



Empresa

**EDEGEL S.A.A.**

Código de identificación

**I.SG.ED.017**

Revisión

**00**

Fecha de aprobación

**06 de enero del 2015**

## **Actividades sobre o en presencia de agua**

Elaborado por:

Departamento de Salud y Seguridad Laboral

Aprobado por:

Jefe de Salud y Seguridad Laboral

**1. OBJETIVO**

Establecer el procedimiento a seguir para la seguridad de aquellos trabajadores que realicen trabajos sobre o en presencia de agua de forma que los trabajadores cumplan con los criterios de seguridad.

**2. ALCANCE**

Se aplica a todo el personal que realice trabajos sobre o en presencia de agua.

**3. DEFINICIONES**

- No Aplica

**4. REFERENCIAS**

4.1 Estándar de Trabajo con PVD y Ergonomía del Puesto Trabajo

4.2 **I.SG.0A.003** Equipos de protección personal

4.3 R. M. N° 111 – 2013 – MEM / DM Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo con Electricidad

4.4 Buenas prácticas para actividades sobre o en presencia de agua

4.5 **I.SG.ED.001** Trabajos en altura

4.6 **I.SG.ED.004** Maniobras de izaje de Carga

**5. RESPONSABILIDADES**

5.1 Todo el personal que realice trabajos sobre o en presencia de agua deberá cumplir con lo establecido en la presente instrucción.

5.2 Los Inspectores de Edegel y Responsables de Trabajo verifican el cumplimiento de la presente instrucción, el entrenamiento de sus trabajadores y el uso de equipamiento adecuado.

5.3 El Departamento de Seguridad es el responsable de proveer entrenamiento y monitorear el cumplimiento de la presente instrucción.

**6. PERSONAL, MATERIALES E INSTRUMENTOS**

- Ropa de trabajo
- Flotador
- chaleco salvavidas

Se utilizarán EPP adicionales de acuerdo al **I.SG.ED.003** Equipos de Protección Personal.

**7. CONDICIONES TÉCNICAS, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE**

7.1 Los controles a aplicar en la ejecución de trabajos sobre o en presencia de agua deben seguir lo identificado en el IPER.

7.2 Los equipos a utilizar deben ser autorizados por el Departamento de Seguridad de Edegel y cumplir con los controles establecidos para los trabajos en altura y el izaje de personas.

Fecha de aprobación	Revisado por: Jefe de Salud y Seguridad Laboral	Aprobado por: Jefe de Salud y Seguridad Laboral
06/01/2015	Maribel Rodríguez	Maribel Rodríguez

Este documento cuenta con el visto bueno de la Organización Normativa y una vez impreso se convertirá en una copia no controlada, antes de su uso contraste con la información de la red.

## 8. CONTENIDO

### 8.1 Planificación del Trabajo

8.1.1 Antes de comenzar el trabajo, todos los posibles peligros presentes deben ser identificados (e.j.: condiciones del terreno, caminos de acceso, obstáculos, líneas eléctricas próximas, etc.).

8.1.2 El método de trabajo más apropiado debe ser adoptado de acuerdo a los siguientes factores:

- características geométricas y físicas de los lugares de trabajo
- condiciones del terreno
- vegetación
- senderos y caminos de acceso al lugar
- instalaciones próximas.

8.1.3 Para la elección del método de trabajo deben considerarse también otros trabajos en la proximidad que puedan interferir.

8.1.4 Se debe emplear a trabajadores especialmente entrenados en las actividades a realizar y en los procedimientos de emergencia aplicables, además:

- Utilizar siempre arnés con dispositivo de apertura rápida permitiendo la inmediata liberación del trabajador;
- En trabajos realizados sobre agua se debe utilizar chaleco salvavidas. El chaleco salvavidas debe colocarse por encima del arnés;
- Para trabajos que se realicen por encima de la superficie del agua se deberán utilizar, para izar personas, equipos que aseguren la flotación.
- Cerca del lugar de trabajo se dispondrán cuerdas flotantes para rescate a usar en caso de emergencia;
- Las condiciones atmosféricas en el lugar deben ser evaluadas. En caso de condiciones atmosféricas adversas está prohibido comenzar el trabajo o, si ya ha sido iniciado, es obligatorio paralizar los trabajos inmediatamente;
- En caso de instalaciones eléctricas activas y no protegidas, los límites de la zona de proximidad deben ser respetados. Estos límites dependen de la tensión y son establecidos por las regulaciones en vigor de cada país. Si no se puede evitar la invasión de la zona de proximidad se deben tomar todas las medidas preventivas necesarias para eliminar el riesgo eléctrico recurriendo, incluso, al uso de dispositivos de bloqueo de recorrido para los equipos o impedimentos físicos o barreras de solidez adecuada. Cuando no sea posible adoptar estas medidas de seguridad, las instalaciones eléctricas deben ser desenergizadas.

### 8.2 Realización de los Trabajos.

8.2.1 El Responsable del Trabajo debe realizar una reunión previa al trabajo con los miembros de su equipo para asegurar que todos los trabajadores estén informados sobre las tareas a realizar y los métodos de trabajo a aplicar, conozcan y comprendan los peligros y riesgos asociados a las tareas, adopten las medidas necesarias para asegurar que las actividades sean desempeñadas con seguridad.

8.2.2 La extracción o remoción de material flotante en las presas y otros materiales que obstruyan la libre circulación de agua se ejecutará con los procedimientos, equipos y medios de seguridad adecuados que protejan a los trabajadores de riesgos de caída de altura, caída al agua con riesgo de ahogamiento u otras causas.

8.2.3 En el caso de uso de botes para trabajos en presas, lagunas o ríos o cualquier cuerpo de agua, estos deben estar provistos de chalecos para cada ocupante, remos, inflador de pie y sogas de amarre, asimismo, el motor debe asegurar la maniobrabilidad en el cuerpo de agua. Además, todo

Fecha de aprobación	Revisado por: Jefe de Salud y Seguridad Laboral	Aprobado por: Jefe de Salud y Seguridad Laboral
06/01/2015	Maribel Rodríguez	Maribel Rodríguez

el personal que realice estos trabajos debe haber sido entrenado en técnicas de natación y primeros auxilios.

**9. Registros y Anexos:**

No aplica.

Fecha de aprobación	Revisado por: Jefe de Salud y Seguridad Laboral	Aprobado por: Jefe de Salud y Seguridad Laboral
06/01/2015	Maribel Rodríguez	Maribel Rodríguez

Este documento cuenta con el visto bueno de la Organización Normativa y una vez impreso se convertirá en una copia no controlada, antes de su uso contraste con la información de la red.